



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

000123 -2021/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 13 MAY 2021

VISTO:

El Informe N° 033-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR., de fecha 06 de Mayo del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, por disposición de la Alta Dirección, se ha creído por conveniente **ENCARGAR**, al **Ing. OSWALDO ESCOBAR INFANTE**, las funciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional - Director del Sistema Administrativo IV - (Código: 461-14-04-3) dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mientras se designa al Titular, encomendándosele responsabilidad y eficiencia; siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONE, ENCARGAR al **Ing. OSWALDO ESCOBAR INFANTE**, las funciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional - Director del Sistema Administrativo IV - (Código: 461-14-04-3) dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mientras se designa al Titular, encomendándosele responsabilidad y eficiencia; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº **000120** -2021/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 13 MAY 2021

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. Juan Mauro Barranzuela Quiroga
Gerente General Regional